

CONSEJO REGIONAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático."

ACUERDO REGIONAL Nº 060-2014-GR.CAJ-CR

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes № 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional № 010-2011-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

PRIMERO:

AUTORIZAR en Comisión de Servicios a la Ing. Alicia Quispe Mogollón Sub. Gerente de Acondicionamiento Territorial y el Ing. Carlos Cerdán Moreno, Especialista en Sistemas de Información Geográfica, viajar a la República de Alemania, lo que no irrogará gastos al Gobierno Regional Cajamarca, a fin de participar en el Segundo Taller de Trabajo, que se realizará en la Technische Universitat Kaiserslautem – TUK, en el marco de la segunda fase del Proyecto de la Investigación "Conservación del agua y suelo en las cuencas de los ríos Chetillano y Ronquillo en la sierra norte del Perú" – CASCUS II, del 28 de octubre al 08 de noviembre del presente año, debiendo presentar a su retorno un informe detallado y documentado de las actividades y gestiones realizadas en dicho evento, ante el Pleno del Consejo Regional.

SEGUNDO:

ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento del presente

Acuerdo Regional.

TERCERO:

ENCARGAR a la Dirección Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en

el portal electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONSEJERO DELEGADO Pote. del Consejo Regional